

Dra. Katty Soraya Gallardo Alvarado  
NOTARIA PÚBLICA  
Balsas - El Oro - Ecuador

Año 2016 Provincia 07 Cantón 04 Notaría 000 Secuencial P00750

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**ACTA DE POSESION EFECTIVA  
QUE HACEN LOS SUCESTORES  
DEL EXTINTO SEÑOR MARLIN  
OSWALDO RAMÍREZ RAMÍREZ  
CUANTIA: INDETERMINADA**



**#####.A.F.#####  
#####  
#####**



N° TRAMITE: 10328-0041  
DOCUMENTO: Escritura

En la Ciudad de Balsas, Cabecera Cantonal del mismo nombre, Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día, **MIÉRCOLES CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí, **DOCTORA KATTY SORAYA GALLARDO ALVARADO**, Notaria Pública de este cantón, comparece en forma libre y voluntaria, la señora **DIANA ARELIS CAJAMARCA HIDALGO**, de estado civil viuda, de ocupación quehaceres domésticos, domiciliada en este cantón Balsas; quien comparece en representación de sus hijos los menores de edad **ALDREY OSWALDO RAMÍREZ CAJAMARCA**, portador de la cédula de ciudadanía número 070610378-5, de doce años de edad; y **BRITNEY ANELIS RAMÍREZ CAJAMARCA**, portadora de la cédula de ciudadanía número 075038667-4, de seis años de edad. La compareciente, mayor de edad, provisto de su cédula, legalmente capaz para contratar, con amplia libertad y bien instruida de la Naturaleza de la presente Escritura Pública, para su otorgamiento me realiza la siguiente exposición: Que conforme lo justifica con la Escritura de Declaración

*Dra. Katty Gallardo Alvarado*  
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN  
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

*Dra. Katty Gallardo Alvarado*  
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN  
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

1 Juramentada otorgada ante la Infrascrita Notaria, el día  
2 Miércoles catorce de Septiembre del año dos mil dieciséis. La  
3 compareciente ha comprobado que sus hijos los menores de  
4 edad **ALDREY OSWALDO** y **BRITNEY ANELIS RAMÍREZ**  
5 **CAJAMARCA**, son los únicos y legítimos sobrevivientes del  
6 causante señor **MARLIN OSWALDO RAMÍREZ RAMÍREZ**,  
7 fallecido el veintisiete de Agosto del año Dos Mil Dieciséis, en la  
8 ciudad de Cuenca, Provincia de Azuay, quien era portador de la  
9 cédula de ciudadanía número (070341917-6); tal como lo  
10 justifica con la Partida de Defunción que se adjunta en dicha  
11 escritura, por lo tanto me solicita que se les conceda la Posesión  
12 Efectiva Proindiviso de los siguientes bienes muebles e  
13 inmueble y cuentas bancarias dejados por el causante,  
14 adquiridos para la sociedad conyugal conformada con la señora  
15 **DIANA ARELIS CAJAMARCA HIDALGO**, los mismos que  
16 consisten en lo siguiente: -----

17 **1.- UN LOTE DE TERRENO**, ubicado en el sitio La Esperanza,  
18 perteneciente al cantón Balsas, Provincia de El Oro, República  
19 del Ecuador, adquirido mediante Donación que le hiciera el  
20 señor Amado Jesús Ramírez Zambrano, con escritura  
21 autorizada por el Notario del cantón Balsas, el veinticinco de  
22 Octubre del año dos mil seis, e inscrita en el Registro de la  
23 Propiedad del mismo cantón, con el número ciento sesenta y  
24 cinco, el veintisiete de Octubre del año dos mil seis.  
25 Posteriormente a la indicada escritura le hacen una  
26 Actualización de Medidas y Linderos, mediante escritura  
27 autorizada en la Notaría del cantón Balsas, el diecinueve de  
28 Marzo del año dos mil doce, e inscrita en el Registro de la

Dra. Katty Soraya Gallardo Alvarado  
NOTARIA PÚBLICA  
Balsas- El Oro-Ecuador

Año Provincia Cantón Notaría Secuencial  
2016 07 04 000 P00750

1 Propiedad con el número ochenta y anotada en el Libro de  
2 Repertorio bajo el número ciento cuarenta y siete, el veinte de  
3 Marzo del año dos mil doce. **LINDEROS: POR EL NORTE.-**  
4 Propiedad de Manuel Cuenca, en ciento cuarenta y dos metros  
5 sesenta centímetros (142.60 m); **POR EL SUR.-** Con la vía que  
6 conduce al sitio La Primavera, y con quebrada La Esperanza, en  
7 cincuenta y cinco metros veinte centímetros (55.20 m); **POR EL**  
8 **ESTE.-** Con propiedad de herederos de Polivio Vivanco, en  
9 trescientos noventa y ocho metros sesenta centímetros (398.60  
10 m); y, **POR EL OESTE.-** Con propiedad de Herederos de José  
11 Vivanco, en cuatrocientos quince metros cincuenta y seis  
12 centímetros (415.56 m). Con un área total de **CUARENTA MIL**  
13 **DOSCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (40.260 m<sup>2</sup>)**  
14 **o (4.0260 Has.).** Que el presente bien inmueble se encuentra  
15 Hipotecado en favor del Banco Nacional de Fomento, Sucursal  
16 Piñas, con la consiguiente Prohibición de Enajenar constante de  
17 las inscripciones números sesenta y tres y noventa y anotada en  
18 el Libro Repertorio con el número trescientos trece, el veintiuno  
19 de Noviembre del año dos mil seis. Posteriormente hacen una  
20 escritura de Rectificación de Hipoteca y Prohibición de Enajenar,  
21 constante de las inscripciones números cuatro y ciento sesenta y  
22 siete, en su orden, de Enero Veinticuatro del año dos mil trece.  
23 **2.- UN SOLAR Y CASA,** ubicado en la calle Trece de  
24 Noviembre y Veintitrés de Abril, Ciudadela Primero de Mayo,  
25 perteneciente al cantón Balsas, Provincia de El Oro, República  
26 del Ecuador, adquirido mediante compra a los señores Yoffre  
27 Danilo Bravo Campoverde y señora Mariuxi Solandia Armijos  
28 Espinoza, con escritura autorizada por el Notario del cantón



Dra. Katty Gallardo Alvarado  
NOTARIA UNICA DEL CANTÓN  
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

Dra. Katty Gallardo Alvarado  
NOTARIA UNICA DEL CANTÓN  
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

1 Balsas, el nueve de Julio del año dos mil nueve, e inscrita en el  
2 Registro de la Propiedad del mismo cantón, con el número  
3 ciento treinta y cinco, y anotada en el Libro de Repertorio bajo el  
4 número trescientos cinco, el trece de Julio del año dos mil  
5 nueve. **LINDEROS: POR EL NORTE.-** En diez metros (10.00  
6 m), con la calle Trece de Noviembre; **POR EL SUR.-** En diez  
7 metros (10.00 m) propiedad del señor Segundo Encalada; **POR**  
8 **EL ESTE.-** En treinta metros, propiedad del señor Luis Pinos; y,  
9 **POR EL OESTE.-** En treinta metros (30.00 m), propiedad de la  
10 señora Damari Sedamanos. Con un área total de  
11 **TRESCIENTOS METROS CUADRADOS (300 m<sup>2</sup>).** Que el  
12 presente bien inmueble se encuentra Hipotecado en favor del  
13 Banco Pichincha C.A., con la consiguiente Prohibición de  
14 Enajenar constante de las inscripciones números cincuenta y  
15 ciento setenta y cuatro y anotada en el Libro Repertorio con el  
16 número quinientos cincuenta y cinco, el veintinueve de Octubre  
17 del año dos mil catorce.-----

18 **3.- UN SOLAR,** ubicado en la calle en proyecto sin nombre y  
19 calle abierta sin nombre, de la Parroquia Bellamaría,  
20 perteneciente al cantón Balsas, Provincia de El Oro, República  
21 del Ecuador, adquirido por compra al señor Amado Jesús  
22 Ramírez Zambrano y señora Mercedes Esperanza Ramírez  
23 Sánchez, con escritura autorizada por el Notario del cantón  
24 Balsas, el primero de Septiembre del año dos mil nueve, e  
25 inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, con el  
26 número doscientos, y anotada en el Libro Repertorio bajo el  
27 número trescientos noventa y nueve, el diez de Septiembre del  
28 año dos mil nueve. **LINDEROS: POR EL NORTE.-** En

Dra. Katty Soraya Gallardo Alvarado  
NOTARIA PÚBLICA  
Balsas-El Oro-Ecuador

Año Provincia Cantón Notaría Secuencial  
2016 07 04 000 P00750

1 diecinueve metros quince centímetros (19.15 m), con la calle sin  
2 nombre; **POR EL SUR.-** En diecinueve metros quince  
3 centímetros (19.15 m) propiedad de la señora Laura Celi; **POR**  
4 **EL ESTE.-** En veinte metros, propiedad del señor Ney Ramírez;  
5 y, **POR EL OESTE.-** En veinte metros (20.00 m), propiedad del  
6 señor Carlos Ramírez Asanza. Con un área total de  
7 **TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS**  
8 **(383 m<sup>2</sup>).** Que el presente bien inmueble se encuentra  
9 Hipotecado en favor del Banco de Machala S. A., con la  
10 consiguiente Prohibición de Enajenar constante de las  
11 inscripciones números dieciséis y treinta y cuatro y anotada en el  
12 Libro Repertorio con el número ciento veinte, el veintiuno de  
Febrero del año dos mil once.-----



13 **4.- DOS SOLARES QUE FORMAN UN SOLO CUERPO,**  
14 ubicado en la calle sin nombre y calle Gustavo Orellana Aguilar,  
15 de la Parroquia Bellamaría, perteneciente al cantón Balsas,  
16 Provincia de El Oro, República del Ecuador, adquirido por  
17 compra a los cónyuges Carlos Julio Ramírez Asanza y Lady  
18 Tamara Aguilar Espinoza, con escritura autorizada por el Notario  
19 del cantón Balsas, el nueve de Junio del año dos mil diez, e  
20 inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, con el  
21 número ciento sesenta, y anotada en el Libro Repertorio bajo el  
22 número trescientos setenta y cinco, el veintiuno de Junio del año  
23 dos mil diez. **LINDEROS: POR EL NORTE.-** En veinte metros  
24 (20.00 m), con la calle sin nombre Uno; **POR EL SUR.-** En  
25 veinte metros (20.00 m), con la calle sin nombre Dos; **POR EL**  
26 **ESTE.-** Por una parte con veinte metros (20.00 m) propiedad de  
27 Marlin Ramírez y por otra parte en veintiún metros cincuenta  
28

Dra. Katty Soraya Gallardo Alvarado  
NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN  
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

Dra. Katty Soraya Gallardo Alvarado  
NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN  
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

1 centímetros (21.50 m) con propiedad del señor Rolando  
2 Maldonado; y, **POR EL OESTE.-** En cuarenta y un metros  
3 cincuenta centímetros (41.50 m) calle Gustavo Orellana. Con un  
4 área total de **OCHOCIENTOS TREINTA METROS**  
5 **CUADRADOS (830 m<sup>2</sup>).** Que el presente bien inmueble se  
6 encuentra Hipotecado en favor del Banco de Machala S. A., con  
7 la consiguiente Prohibición de Enajenar constante de las  
8 inscripciones números dieciséis y treinta y cuatro y anotada en el  
9 Libro Repertorio con el número ciento veinte, el veintiuno de  
10 Febrero del año dos mil once.-----

11 **5.- UN VEHICULO: Modelo CANTER 5.5 TON, Placas**  
12 **AFR0393, Marca MITSUBISHI, Clase y Tipo CAMION, Motor**  
13 **4D34L19155, Chasis JL6BBE6H47K021923, País de Origen**  
14 **JAPÓN, Año de fabricación 2007, Color BLANCO.**-----

15 **6.- UN VEHICULO: Modelo VERACRUZ GL DAA 4X4 TA**  
16 **W79BC5G, Placas PBB7261, Marca HYUNDAI, Clase y Tipo**  
17 **JEEP, Motor D6EA7U020184, Chasis KMHNT81WP8U050647,**  
18 **País de Origen COREA, Año de fabricación 2008, Color**  
19 **NEGRO.**-----

20 **7.- UNA ACCIÓN ORDINARIA Y NOMINATIVA DE CIEN**  
21 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** de la  
22 **Compañía de Transporte Pesado TRANSAVIOR S.A.,**  
23 **constituida mediante escritura autorizada en la Notaría del**  
24 **cantón Balsas, el veinticinco de Junio del año dos mil trece, e**  
25 **inscrita en el Registro Mercantil del cantón Balsas, con el**  
26 **número uno, el veintidós de Enero del año dos mil catorce, por**  
27 **resolución N° SC.DIC.M.13-294, de fecha dieciséis de Julio del**  
28 **año dos mil trece, dictada por el Intendente de Compañías de**

Dra. Katty Soraya Gallardo Alvarado  
NOTARIA PÚBLICA  
Balsas-El Oro-Ecuador

Año Provincia Cantón Notaría Secuencial  
2016 07 04 000 P00750

1 Machala, Abogado Carlos Murrieta Mora.-----

2 **8.- VEINTE MIL PARTICIPACIONES SOCIALES** en la

3 Compañía Incubadora del Sur Cía. Ltda., constituida mediante

4 escritura autorizada en la Notaría del cantón Balsas, el treinta de

5 Abril del año dos mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil del

6 cantón Balsas, con el número dieciséis, el nueve de Julio del

7 año dos mil doce, por resolución N° SC.DIC.M.12-0000257 de

8 fecha veintiséis de Junio del año dos mil doce, dictada por el

9 Intendente de Compañías de Machala, Abogado Carlos Murrieta

10 Mora. Mediante escritura autorizada en la Notaria Quinta del

11 cantón Machala, el dieciocho de Abril del año dos mil trece, la

12 indicada Compañía aumentó su capital social y reformó su

13 estatuto social, la misma que fue aprobada por la Intendencia de

14 Compañías de Machala, mediante Resolución N°

15 SC.DIC.M.13.0304, de fecha veintidós de Julio del año dos mil

16 trece, y mediante escritura de Aclaratoria y Rectificación,

17 autorizada en la Notaría Quinta del cantón Machala, el tres

18 de Diciembre del año dos mil catorce, las mismas que

19 fueron inscritas con fecha seis de Marzo del año dos mil

20 quince.-----

21 **9.- UNA CUENTA CORRIENTE** número 1330000739 del

22 BANCO MACHALA S.A. -----

23 **10.- UNA CUENTA CORRIENTE** número 3433980604 del

24 BANCO PICHINCHA C.A.-----

25 **11.- UNA CUENTA DE AHORROS** número 4900480100 del

26 BANCO PICHINCHA C.A.-----

27 **12.- UNA CUENTA CORRIENTE** número 31406323 del BANCO

28 GUAYAQUIL.-----



Dra. Katty Soraya Gallardo Alvarado  
NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN  
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

Dra. Katty Soraya Gallardo Alvarado  
NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN  
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

1 **13.- UNA CUENTA DE AHORROS** número 0-300102479 de  
2 **BANECUADOR.**-----

3 **14.- UNA CUENTA DE AHORROS** número 10100201072398 de  
4 la Cooperativa de Ahorro y Crédito Once de Junio Ltda.-----

5 **15.- UNA CUENTA DE AHORROS** número 412010000697 de la  
6 Cooperativa de Ahorro y Crédito Vicentina Manuel Esteban  
7 Godoy Ortega Coopmego Ltda.-----

8 **16.- APOORTE OBLIGATORIO** número 412040000239 de la  
9 Cooperativa de Ahorro y Crédito Vicentina Manuel Esteban  
10 Godoy Ortega Coopmego Ltda.-----

11 **17.- UNA CUENTA DE AHORROS** número 2006415 de la  
12 Cooperativa de Ahorro y Crédito Marcabelí Ltda.-----

13 **18.- SEGURO DE DESGRAVAMEN TARJETA DINERS CLUB**  
14 número 36085701146945.-----

15 **19.- TARJETA VISA TITANIUM** número  
16 4048370000276660.-----

17 En virtud de lo expuesto, habiéndose cumplido con el Mandato  
18 Legal de conformidad a lo dispuesto en el Artículo dieciocho,  
19 numeral doce de la Ley Notarial, la suscrita Notaria Pública del  
20 Cantón Balsas, Doctora Katty Soraya Gallardo Alvarado,  
21 amparada en la Petición y documentación adjunta a la misma,  
22 con la que se justifica la calidad de herederos, declaración  
23 juramentada que hace la solicitante y demás documentos que se  
24 agregan como habilitantes concedo la POSESION EFECTIVA  
25 PROINDIVISO sin perjuicios de derechos de terceros, sobre los  
26 bienes muebles e inmuebles dejados por el causante MARLIN  
27 OSWALDO RAMÍREZ RAMÍREZ, a favor de sus hijos los  
28 menores de edad ALDREY OSWALDO y BRITNEY ANELIS

Dra. Katty Soraya Gallardo Alvarado  
NOTARIA PÚBLICA  
Balsas- El Oro-Ecuador

1 **RAMÍREZ CAJAMARCA**, en calidad de legítimos herederos del  
2 causante, disponiendo que la copia certificada de esta Acta, se  
3 inscriba en el Registro de la Propiedad del cantón Balsas.-----

4   
5 

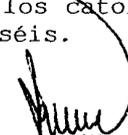
6 **DIANA ARELIS CAJAMARCA HIDALGO C.C. 070457060-5**  
7 **Representante de los menores de edad ALDREY OSWALDO**  
8 **y BRITNEY ANELIS RAMÍREZ CAJAMARCA**



9   
10 **Dra. Katty Gallardo Alvarado**  
11 **NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN**  
12 **BALSAS - EL ORO - ECUADOR**



13 **SE OTORGÓ ANTE MI**, y en fe de ello confiero este **TERCER**  
14 **TESTIMONIO**, en fotocopia que es igual a su original, que en  
15 treinta y un fojas útiles que sello, firmo y rubrico, en el  
16 cantón Balsas, a los catorce días del mes de Septiembre del  
17 año dos mil dieciséis.

18   
19 **Dra. Katty Gallardo Alvarado**  
20 **NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN**  
21 **BALSAS - EL ORO - ECUADOR**



22 **Dra. Katty Gallardo Alvarado**  
23 **NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN**  
24 **BALSAS - EL ORO - ECUADOR**



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN BALSAS  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL**



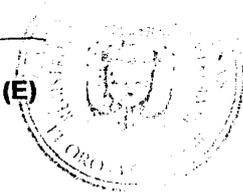
**Razón de Inscripción**

Con fecha diecisiete de Octubre del dos mil dieciséis y bajo la partida número: 225 del LIBRO DE PROPIEDADES del Cantón, queda inscrita la presente ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA, de los bienes de los causantes Marlin Oswaldo Ramirez Ramirez, a favor de los menores: Aldrey Oswaldo Ramirez Cajamarca y Britney Anelis Ramirez Cajamarca, representados por la señora Diana Arelis Cajamarca Hidalgo.

Se anotó en el Libro Repertorio con el número 350  
Fecha de Repertorio: lunes 17 de Octubre del 2016 15:00



*Catalina Murillo*  
AB. CATALINA MURILLO SANTIN  
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD (E)



*Kathy Galbarido Alvarado*  
Dra. Kathy Galbarido Alvarado  
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN  
BALSAS - EL ORO - ECUADOR



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN BALSAS  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL**



**Razón de Inscripción**

Con fecha diecisiete de Octubre del dos mil dieciséis y bajo la partida número: 2 del REGISTRO MERCANTIL del Cantón, queda inscrita la presente ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA, de los bienes de los causantes Marlin Oswaldo Ramirez Ramirez, a favor de los menores: Aldrey Oswaldo Ramirez Cajamarca y Britney Anelis Ramirez Cajamarca, representados por la señora Diana Arelis Cajamarca Hidalgo.

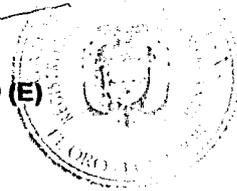
Se anotó en el Libro Repertorio con el número 20

Fecha de Repertorio: lunes 17 de Octubre del 2016

15:00



**AB. CATALINA MURILLO SANTIN  
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD (E)**



**Dra. Katy Gálvez Alvarado  
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN  
BALSAS - EL CRO - ECUADOR**

**SEÑOR NOTARIO PÚBLICO DEL CANTON BALSAS**

Yo **DIANA ARELIS CAJAMARCA HIDALGO**, portadora de la cédula de ciudadanía número cero siete cero cuatro cinco siete cero seis cero cinco (070457060-5), de estado civil viuda, de ocupación quehaceres domésticos, domiciliada en el cantón Balsas, Provincia de El Oro, en mi calidad de Madre y por lo tanto representante legal de los menores de edad **ALDREY OSWALDO** y **BRITNEY ANELIS RAMÍREZ CAJAMARCA**, ante usted respetuosamente comparezco y digo:

Mis nombres, apellidos y más generales de Ley, son los que indico anteriormente.

Con la partida de defunción que acompaño, justifico que el señor **MARLIN OSWALDO RAMÍREZ RAMÍREZ**, falleció el veintisiete de Agosto del año Dos Mil Dieciséis, en la ciudad de Cuenca, Provincia de Azuay, quien era portador de la cédula de ciudadanía número (070341917-6).

A la muerte de mi recordado esposo señor **MARLIN OSWALDO RAMÍREZ RAMÍREZ**, han quedado como únicos y universales herederos mis hijos los menores de edad **ALDREY OSWALDO** y **BRITNEY ANELIS RAMÍREZ CAJAMARCA**, quienes frisan los doce y seis años de edad, conforme partidas de nacimiento y cédulas adjuntas.

De conformidad a la Ley, solicito a usted se conceda la POSESION EFECTIVA PROINDIVISO de los bienes muebles e inmuebles, cuentas bancarias, dejados por el causante **MARLIN OSWALDO RAMÍREZ RAMÍREZ**, consistente en los siguientes:

- 1.- UN LOTE DE TERRENO**, ubicado en el sitio **La Esperanza**, perteneciente al cantón **Balsas**, Provincia de **El Oro**, República del Ecuador, adquirido mediante Donación que le hiciera el señor Amado Jesús Ramírez Zambrano, con escritura autorizada por el Notario del cantón Balsas, el veinticinco de Octubre del año dos mil seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, con el número ciento sesenta y cinco, el veintisiete de Octubre del año dos mil seis. Posteriormente a la indicada escritura le hacen una Actualización de Medidas y Linderos, mediante escritura autorizada en la Notaría del cantón Balsas, el diecinueve de Marzo del año dos mil doce, e inscrita en el Registro de la Propiedad con el número ochenta y anotada en el Libro de Repertorio bajo el número ciento cuarenta y siete, el veinte de Marzo del año dos mil doce.  
**LINDEROS: POR EL NORTE.-** Propiedad de Manuel Cuenca, en ciento cuarenta y dos metros sesenta centímetros (142.60 m); **POR EL SUR.-** Con la



*Katty Gallardo Alvarado*  
Dra. Katty Gallardo Alvarado  
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN  
BALSAS - EL ORO - ECUADOR



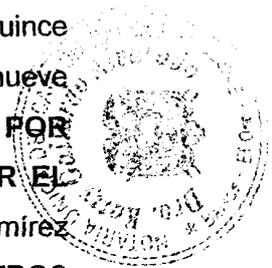
*Katty Gallardo Alvarado*  
Dra. Katty Gallardo Alvarado  
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN  
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

vía que conduce al sitio La Primavera, y con quebrada La Esperanza, en cincuenta y cinco metros veinte centímetros (55.20 m); **POR EL ESTE.-** Con propiedad de herederos de Polivio Vivanco, en trescientos noventa y ocho metros sesenta centímetros (398.60 m); y, **POR EL OESTE.-** Con propiedad de Herederos de José Vivanco, en cuatrocientos quince metros cincuenta y seis centímetros (415.56 m). Con un área total de **CUARENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (40.260 m<sup>2</sup>) o (4.0260 Has.)**. Que el presente bien inmueble se encuentra Hipotecado en favor del Banco Nacional de Fomento, Sucursal Piñas, con la consiguiente Prohibición de Enajenar constante de las inscripciones números sesenta y tres y noventa y anotada en el Libro Repertorio con el número trescientos trece, el veintiuno de Noviembre del año dos mil seis. Posteriormente hacen una escritura de Rectificación de Hipoteca y Prohibición de Enajenar, constante de las inscripciones números cuatro y ciento sesenta y siete, en su orden, de Enero Veinticuatro del año dos mil trece.

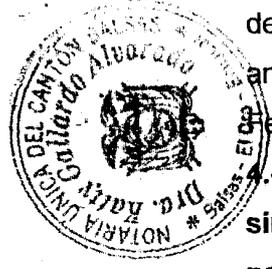
**2.- UN SOLAR Y CASA**, ubicado en la calle Trece de Noviembre y Veintitrés de Abril, Ciudadela Primero de Mayo, perteneciente al cantón Balsas, Provincia de El Oro, República del Ecuador, adquirido mediante compra a los señores Yoffre Danilo Bravo Campoverde y señora Mariuxi Solandia Armijos Espinoza, con escritura autorizada por el Notario del cantón Balsas, el nueve de Julio del año dos mil nueve, e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, con el número ciento treinta y cinco, y anotada en el Libro de Repertorio bajo el número trescientos cinco, el trece de Julio del año dos mil nueve. **LINDEROS: POR EL NORTE.-** En diez metros (10.00 m), con la calle Trece de Noviembre; **POR EL SUR.-** En diez metros (10.00 m) propiedad del señor Segundo Encalada; **POR EL ESTE.-** En treinta metros, propiedad del señor Luis Pinos; y, **POR EL OESTE.-** En treinta metros (30.00 m), propiedad de la señora Damari Sedamanos. Con un área total de **TRESCIENTOS METROS CUADRADOS (300 m<sup>2</sup>)**. Que el presente bien inmueble se encuentra Hipotecado en favor del Banco Pichincha C.A., con la consiguiente Prohibición de Enajenar constante de las inscripciones números cincuenta y ciento setenta y cuatro y anotada en el Libro Repertorio con el número quinientos cincuenta y cinco, el veintinueve de Octubre del año dos mil catorce.-----

**3.- UN SOLAR**, ubicado en la calle en proyecto sin nombre y calle abierta sin nombre, de la Parroquia Bellamaría, perteneciente al cantón Balsas,

Provincia de El Oro, República del Ecuador, adquirido por compra al señor Amado Jesús Ramírez Zambrano y señora Mercedes Esperanza Ramírez Sánchez, con escritura autorizada por el Notario del cantón Balsas, el primero de Septiembre del año dos mil nueve, e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, con el número doscientos, y anotada en el Libro Repertorio bajo el número trescientos noventa y nueve, el diez de Septiembre del año dos mil nueve. **LINDEROS: POR EL NORTE.-** En diecinueve metros quince centímetros (19.15 m), con la calle sin nombre; **POR EL SUR.-** En diecinueve metros quince centímetros (19.15 m) propiedad de la señora Laura Celi; **POR EL ESTE.-** En veinte metros, propiedad del señor Ney Ramírez; y, **POR EL OESTE.-** En veinte metros (20.00 m), propiedad del señor Carlos Ramírez Asanza. Con un área total de **TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS (383 m<sup>2</sup>)**. Que el presente bien inmueble se encuentra Hipotecado en favor del Banco de Machala S. A., con la consiguiente Prohibición de Enajenar constante de las inscripciones números dieciséis y treinta y cuatro y anotada en el Libro Repertorio con el número ciento veinte, el veintiuno de Febrero del año dos mil once.



*Dra. Katty Gallardo Alvarado*  
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN  
BALSAS - EL ORO - ECUADOR



*Dra. Katty Gallardo Alvarado*  
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN  
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

**4.- DOS SOLARES QUE FORMAN UN SOLO CUERPO**, ubicado en la calle sin nombre y calle Gustavo Orellana Aguilar, de la Parroquia Bellamaria, perteneciente al cantón Balsas, Provincia de El Oro, República del Ecuador, adquirido por compra a los cónyuges Carlos Julio Ramírez Asanza y Lady Tamara Aguilar Espinoza, con escritura autorizada por el Notario del cantón Balsas, el nueve de Junio del año dos mil diez, e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, con el número ciento sesenta, y anotada en el Libro Repertorio bajo el número trescientos setenta y cinco, el veintiuno de Junio del año dos mil diez. **LINDEROS: POR EL NORTE.-** En veinte metros (20.00 m), con la calle sin nombre Uno; **POR EL SUR.-** En veinte metros (20.00 m), con la calle sin nombre Dos; **POR EL ESTE.-** Por una parte con veinte metros (20.00 m) propiedad de Marlin Ramírez y por otra parte en veintiún metros cincuenta centímetros (21.50 m) con propiedad del señor Rolando Maldonado; y, **POR EL OESTE.-** En cuarenta y un metros cincuenta centímetros (41.50 m) calle Gustavo Orellana. Con un área total de **OCHOCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS (830 m<sup>2</sup>)**. Que el presente bien inmueble se encuentra Hipotecado en favor del Banco de Machala S. A., con la consiguiente Prohibición de Enajenar constante de las inscripciones números dieciséis y

treinta y cuatro y anotada en el Libro Repertorio con el número ciento veinte, el veintiuno de Febrero del año dos mil once.-----

**5.- UN VEHICULO: Modelo CANTER 5.5 TON, Placas AFR0393, Marca MITSUBISHI, Clase y Tipo CAMION, Motor 4D34L19155, Chasis JL6BBE6H47K021923, País de Origen JAPÓN, Año de fabricación 2007, Color BLANCO.**-----

**6.- UN VEHICULO: Modelo VERACRUZ GL DAA 4X4 TA W79BC5G, Placas PBB7261, Marca HYUNDAI, Clase y Tipo JEEP, Motor D6EA7U020184, Chasis KMHNT81WP8U050647, País de Origen COREA, Año de fabricación 2008, Color NEGRO.**-----

**7.- UNA ACCIÓN ORDINARIA Y NOMINATIVA DE CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** de la Compañía de Transporte Pesado TRANSAVIOR S.A., constituida mediante escritura autorizada en la Notaría del cantón Balsas, el veinticinco de Junio del año dos mil trece, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Balsas, con el número uno, el veintidós de Enero del año dos mil catorce, por resolución N° SC.DIC.M.13-294, de fecha dieciséis de Julio del año dos mil trece, dictada por el Intendente de Compañías de Machala, Abogado Carlos Murrieta Mora.-----

**8.- VEINTE MIL PARTICIPACIONES SOCIALES** en la Compañía Incubadora del Sur Cía. Ltda., constituida mediante escritura autorizada en la Notaría del cantón Balsas, el treinta de Abril del año dos mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Balsas, con el número dieciséis, el nueve de Julio del año dos mil doce, por resolución N° SC.DIC.M.12-0000257, de fecha veintiséis de Junio del año dos mil doce, dictada por el Intendente de Compañías de Machala, Abogado Carlos Murrieta Mora. Mediante escritura autorizada en la Notaria Quinta del cantón Machala, el dieciocho de Abril del año dos mil trece, la indicada Compañía aumentó su capital social y reformó su estatuto social, la misma que fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Machala, mediante Resolución N° SC.DIC.M.13.0304, de fecha veintidós de Julio del año dos mil trece, y mediante escritura de Aclaratoria y Rectificación, autorizada en la Notaría Quinta del cantón Machala, el tres de Diciembre del año dos mil catorce, las mismas que fueron inscritas con fecha seis de Marzo del año dos mil quince.-----

**9.- UNA CUENTA CORRIENTE** número 1330000739 del BANCO MACHALA S.A. -----

- 10.- UNA CUENTA CORRIENTE número 3433980604 del BANCO PICHINCHA C.A.-----
- 11.- UNA CUENTA DE AHORROS número 4900480100 del BANCO PICHINCHA C.A.-----
- 12.- UNA CUENTA CORRIENTE número 31406323 del BANCO GUAYAQUIL.---
- 13.- UNA CUENTA DE AHORROS número 0-300102479 de BANECUADOR.---
- 14.- UNA CUENTA DE AHORROS número 10100201072398 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Once de Junio Ltda.-----
- 15.- UNA CUENTA DE AHORROS número 412010000697 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Vicentina Manuel Esteban Godoy Ortega Coopmego Ltda.-----
- 16.- APORTE OBLIGATORIO número 412040000239 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Vicentina Manuel Esteban Godoy Ortega Coopmego Ltda.-----
- 17.- UNA CUENTA DE AHORROS número 2006415 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Marcabelfí Ltda.-----
- 18.- TARJETA DINERS CLUB número 36085701146945.-----
- 19.- TARJETA VISA TITANIUM número 4048370000276660.-----

Se recibirá la declaración juramentada para justificar mi petitorio.

Cumplida las diligencias de Ley se elaborarán el Acta Notarial y así se conceda la POSESION EFECTIVA PROINDIVISO, a fin de poder inscribirla en el Registro de la Propiedad correspondiente.

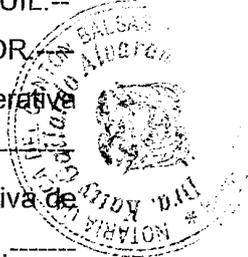
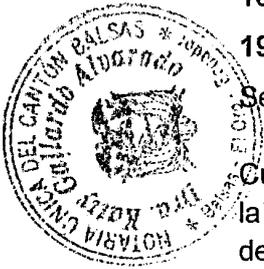
Se acompaña certificado del Registro de la Propiedad, de No Adeudar, Avalúos y Catastros, matrículas vehiculares; así como la partida de defunción, Partidas de nacimiento, y cédulas de ciudadanía.

Atentamente.

**DIANA ARELIS CAJAMARCA HIDALGO**  
C.C. 070457060-5

Representante de los menores de edad  
**ALDREY OSWALDO y BRITNEY ANELIS RAMÍREZ CAJAMARCA**

Dr. Edgar Maldonado Maldonado  
MAT. 07-1986-11  
FORO DE ABOGADOS DE EL ORO



Dra. Katy Gallardo Alvarado  
NOTARIA UNICA DEL CANTÓN  
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

Dra. Katy Gallardo Alvarado  
NOTARIA UNICA DEL CANTÓN  
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

*[Handwritten signature]*  *[Handwritten signature]*

- ONCE -



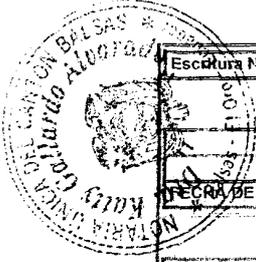
Factura: 001-001-000002395

20160704000P00749

NOTARIO(A) KATTY SORAYA GALLARDO ALVARADO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON BALSAS

EXTRACTO



Escritura N°:		20160704000P00749					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (12:01)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CAJAMARCA HIDALGO DIANA ARELIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704570605	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		BALSAS			BALSAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA POSESIÓN EFECTIVA					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Dra. Katty Soraya Gallardo Alvarado  
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN

Dra. Katty Soraya Gallardo Alvarado  
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN  
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

NOTARIO(A) KATTY SORAYA GALLARDO ALVARADO  
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN BALSAS





1 testimonio y de acuerdo a la ley pertinente, bajo juramento  
2 declara la compareciente que sus hijos los menores de edad  
3 **ALDREY OSWALDO** y **BRITNEY ANELIS RAMÍREZ**  
4 **CAJAMARCA**, son los únicos y legítimos herederos del extinto  
5 señor **MARLIN OSWALDO RAMÍREZ RAMÍREZ**, fallecido el  
6 veintisiete de Agosto del año Dos Mil Dieciséis, en la ciudad de  
7 Cuenca, Provincia de Azuay, quien era portador de la cédula de  
8 ciudadanía número (070341917-6); por lo tanto los legítimos  
9 herederos de los bienes muebles e inmuebles dejados por el  
10 causante, los mismos que fueron adquiridos para la sociedad  
11 conyugal conformada con la señora **DIANA ARELIS**  
12 **CAJAMARCA HIDALGO**. Por lo que hace la presente Escritura  
13 de Declaración Juramentada, con el fin de justificar su calidad de  
14 herederos.-----

15 Hasta aquí la exposición de la compareciente, que junto con los  
16 documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda  
17 elevada a escritura pública con todo el valor legal y que la  
18 compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, para  
19 la celebración de la presente escritura se observaron los  
20 preceptos y requisitos previstos en la Ley notarial; y, leída que  
21 les fue por mí la notaria, a la compareciente, quien se ratifica y  
22 firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el  
23 protocolo de esta Notaría, de todo cuanto **DOY FE**.-----

24 

25  
26 **DIANA ARELIS CAJAMARCA HIDALGO** C.C. 070457060-5  
27 Representante de los menores de edad **ALDREY OSWALDO**  
28 y **BRITNEY ANELIS RAMÍREZ CAJAMARCA**



  
Dra. Katty Gallardo Alvarado  
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN  
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

-TRECE-

SE OTORGÓ ANTE MI, y en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO en fotocopia que es igual a su original, que en diez fojas útiles que sello, firmo y rubrico en el mismo lugar y fecha de su celebración.

  
Dra. Katy Gallardo Abarado  
NOTARIA UNICA DEL CANTÓN  
BALSAS - EL ORO - ECUADOR



  
Dra. Katy Gallardo Abarado  
NOTARIA UNICA DEL CANTÓN  
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

  
Dra. Katy Gallardo Abarado  
NOTARIA UNICA DEL CANTÓN  
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- CATORCE -

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0704570605

Nombres del ciudadano: CAJAMARCA HIDALGO DIANA ARELIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/PIÑAS/PIÑAS

Fecha de nacimiento: 15 DE JUNIO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: RAMIREZ RAMIREZ MARLIN OSWALDO

Fecha de Matrimonio: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Nombres del padre: CAJAMARCA SARMAS FRANCISCO LEOVIGILDO

Nombres de la madre: HIDALGO PALACIOS DORINDA EMERITA

Fecha de expedición: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: ANDREA ELIZABETH FEIJOO VICENTE - EL ORO-BALSAS-NT 1 - EL ORO - BALSAS

Dra. Katy Gallardo Alvarado  
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN  
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

Dra. Katy Gallardo Alvarado  
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN  
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

Dra. Katy Gallardo Alvarado  
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN  
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2016.09.14 11:55:50 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2698970



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CALIFICACION

**070457060-5**

NOMBRE Y APELLIDOS: CAJAMARCA HIDALGO DIANA ARELIS  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: HIDALGO PALACIOS DORIS MARCELA  
 FECHA Y LUGAR DE EMISION: 2016-08-07  
 FECHA DE EXPIRACION: 2026-08-07

SEXO: FEMENINO  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1983-06-15  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 ESTADO CIVIL: VIUDO  
 NOMBRE DEL CONYUGUE: MARLIN OSWALDO RAMIREZ RAMIREZ

VOTACION: 002  
 CANTON: BALSAS

**002**  
**002-0194**  
**0704570605**

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 2018

NUMERO DE CERTIFICADO: 002-0194  
 CÉDULA: 0704570605  
 CAJAMARCA HIDALGO DIANA ARELIS

CANTON: BALSAS  
 PRESIDENCIAL DE LA JUSTA

DOY FE: Que el presente documento es copia igual a su original que me fue exhibida.

Balsas: *[Signature]* SEP 2016

Dra. Katty Gallardo Alvarado  
 NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN BALSAS





REGISTRO ORIGINAL  
 SIN COSTO

# INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: 0-660-000002-48

En ECUADOR, provincia de EL ORO, cantón MARCABELI, parroquia MARCABELI, el día de hoy, 31 DE AGOSTO DE 2016, el que suscribe, Delegado de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

Nombres y apellidos del fallecido: MARLIN OSWALDO RAMIREZ RAMIREZ con N.U.I./pasaporte No. 0703119176, nacionalidad: ECUATORIANA, sexo: HOMBRE, estado civil: CASADO, edad: 39 años.

Lugar y fecha del fallecimiento: ECUADOR, provincia de AZUAY, cantón CUENCA, parroquia SUCRE, 27 DE AGOSTO DE 2016.

Causa de la muerte: CRIPTOCOCOSIS SISTÉMICA, Responsable que declara la defunción: DR. HERNAN WEBSTER COELLO.

CÓNYUGE / CONVIVIENTE SOBREVIVIENTE: DIANA ARELIS CAJAMARCA HIDALGO con N.U.I./pasaporte No. 0704570605

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: AMADO JESUS RAMIREZ ZAMBRANO, con N.U.I./pasaporte No. 0700742471.

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: MERCEDES ESPERANZA RAMIREZ SANCHEZ, con N.U.I./pasaporte No. 0700995533.

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: FAMER DANI RAMIREZ RAMIREZ, N.U.I./pasaporte No. 0703788331, de nacionalidad ECUATORIANA.

**OBSERVACIONES:**

FALLECE EN HOSPITAL MONTE SINAI. HERMANO SOLICITA INSCRIPCION.

Quienes suscriben este Instrumento declaran y dejan plena constancia de la presentación de los documentos habilitantes para realizar la presente inscripción, y que los mismos son legítimos y auténticos. Esta afirmación la realizan bajo prevenciones de incurrir en responsabilidad penal por faltar a la verdad, según lo tipifica el artículo 270 del Código Orgánico Integral Penal.

Dra. Katy Gallardo Alvarado  
 NOTARIA UNICA DEL CANTÓN  
 BALSAS - EL ORO - ECUADOR

Dra. Katy Gallardo Alvarado  
 NOTARIA UNICA DEL CANTÓN  
 BALSAS - EL ORO - ECUADOR

Firma del Delegado  
 RUDDY MARIBEL RAMIREZ GALLARDO

Firma del Solicitante  
 FAMER DANI RAMIREZ RAMIREZ



Lugar y Fecha de Fallecimiento  
 CUENCA, 27 DE AGOSTO DE 2016

**EXTRAORDINARIA**

Realizado por: RUDDY MARIBEL RAMIREZ GALLARDO

MARCABELI, 31 DE AGOSTO DE 2016

000009618450



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Proceso Global de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 6.00  
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

05 SEP 2016

En el presente documento se certifica que el original de la  
 Inscripción de [illegible]  
 Año 2016 Tomo 2 Folio 489  
 Dns  Dña  Mita

**CERTIFICADO**

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Fideles, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación que repasa en el activo.

Físico  Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE ÁREA

  
 DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICADOS:  
 FENALIBENITO  
 EL MATRIMONIO  
 FUECIÓN DE HECHO  
 IDENTIFICACIÓN  
 EIPART COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL:  
 FENALIBENITO  
 MATRIMONIO  
 IDENTIFICACIÓN

RESOLUCIONES ADM.  
 DOC. SOLICITUD CUALQ. CLASE  
 BRAZÓN DE ARMS. E INSCRIPCIÓN  
 EIACT. E REC. DE UN FIDUCIARIO

CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR  
 CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARIAL  
 DATOS DE FIDUCIACIÓN  
 DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 3812592



*Dra. Katy Gallardo Alvarado*  
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN  
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

BACHILLERATO ESTUDIANTE  
MARRIPEZ ZAMBRANO AMADO OSWALDO  
MARRIPEZ ZAMBRANO AMADO OSWALDO  
MARRIPEZ ZAMBRANO AMADO OSWALDO  
MARRIPEZ ZAMBRANO AMADO OSWALDO

VERIFICADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

070341917-6



CUIP  
NOMBRE  
MARRIPEZ ZAMBRANO AMADO OSWALDO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
BALSAS  
FECHA DE NACIMIENTO 1977-08-23  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
MARIA ARTEJE  
CALAMARCA FISCAL 80

*Dra. Katy Gallardo Alvarado*  
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN  
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

*Dra. Katy Gallardo Alvarado*  
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN  
BALSAS - EL ORO - ECUADOR



007  
007 - 0275  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
MARRIPEZ RAMIREZ MARLIN OSWALDO  
EL ORO  
BALSAS

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez Dra. Katy Gallardo Abarado  
 con fecha 11 de Agosto del 2013  
 en archivo Notaria Única del Cantón Balsas - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
**DECLARACION DE MATRIMONIO**

Tomo 01 Pág. 08 Acta 08  
 En Balsas Provincia de El Oro  
 hoy día cinco de Septiembre del dos mil Trece

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente, acta del matrimonio de **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Maximiliano Osvaldo Ramirez Ramirez** nacido en Balsas, el 23 de Agosto de 1977, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Bachiller con Cédula N° 070341917-6 domiciliado en Balsas, El Oro, de estado anterior soltero, hijo de Amador Jesús Ramirez Zambrano y de María Esperanza Ramirez Sanchez  
**NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Diana Alicia Cajamarca Hidalgo**, nacida en Tiñaco, el 15 de Junio de 1984, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Bachiller con Cédula N° 07045760-5 domiciliada en Balsas, El Oro, de estado anterior Soltera, hija de Franzisco Alejandro Cajamarca Saiz y de Desemba Emilita Hidalgo Roldán

**LUGAR DEL MATRIMONIO: Balsas**, **EL ORO**, **FECHA: 05 de Septiembre del 2013**  
 En este matrimonio reconocieron a sus hijos: Bridney Amalia Ramirez Cajamarca y Fildrey Camaleón Ramirez Cajamarca

**OBSERVACIONES:**  
Expone Número: 24791

**FIRMAS:**  
 Jefe de Oficina: [Firma]  
 Contrayente: [Firma]  
 Contrayente: [Firma]  
 Notario: [Firma]  
 Dra. Katy Gallardo Abarado  
 NOTARIA UNICA DEL CANTÓN BALSAS - EL ORO - ECUADOR

**OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES**

**FIRMAS:**  
 Jefe de Oficina: [Firma]  
 Contrayente: [Firma]  
 Contrayente: [Firma]  
 Notario: [Firma]  
 Dra. Katy Gallardo Abarado  
 NOTARIA UNICA DEL CANTÓN BALSAS - EL ORO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Presidencia del Poder Judicial  
Mariano Plata

USD. 6.00

05 SEP 2016

Registro Civil, Identificación y Cédulación

No. 0403

Año 2013 Tomo 1 Folio 8 Acta 8

Dts.  Dhs.  Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación, que reposa en el archivo:

Físico  Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

JEFATURA CANTONAL

JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CERTIFICACION  
COPIA FÍSICA  
COPIA ELECTRÓNICA  
COPIA DE BÚHO  
EIDENTIFICACION  
EIPART. COMPUTARIZADA

COPIA FÍSICA  
COPIA ELECTRÓNICA  
COPIA DE BÚHO  
EIDENTIFICACION

RESOLUCION DE LA  
COPIA FÍSICA, COPIA ELECTRÓNICA  
COPIA DE BÚHO  
COPIA DE REG. DE UN BIEN

COPIA FÍSICA, COPIA ELECTRÓNICA  
COPIA DE BÚHO, COPIA DE REG. DE UN BIEN  
COPIA DE REG. DE UN BIEN  
COPIA DE REG. DE UN BIEN

10 - 3812588





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



USD. 6.00

08 SEP 2008

Año: 2005 Mes: 1 Día: 118 Hora: 118  
Día  Oms  Noche

**CERTIFICADO**

Que es fiel copia que se copia de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación, que respectivamente:

Físico  Electrónico   
DIRECCIÓN NACIONAL   
DIRECCIÓN PROVINCIAL   
JEFATURA CANTONAL   
JEFATURA DE PUEBLO

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CERTIFICACIÓN  
EMISIÓN DE  
EMISIÓN DE  
EMISIÓN DE  
EMISIÓN DE  
EMISIÓN DE

COPIA INTEGRAL  
EMISIÓN DE  
EMISIÓN DE

EMISIÓN DE  
EMISIÓN DE  
EMISIÓN DE  
EMISIÓN DE

EMISIÓN DE  
EMISIÓN DE  
EMISIÓN DE  
EMISIÓN DE

10 - 8533623

EMISIÓN DE







REPÚBLICA DEL ECUADOR  
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Costo de Emisión de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 6.00

08 SEP 2010

Ministerio de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 0465

Año 2010 Tomo 1 Pag 94 Acto 94

Dts  Otrs  Mote

CERTIFICADO

Este es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo.

Físico  Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL   
DIRECCIÓN PROVINCIAL   
JEFATURA CANTONAL   
JEFATURA DE ÁREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICACIÓN:  
FOTOCOPIADO  
DISEÑO GRÁFICO  
EMISIÓN DE FOLIO  
DISTRIBUCIÓN  
DEPART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL  
DIRECCIÓN GENERAL  
IDENTIFICACIÓN  
Y CEDULACIÓN

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS  
SOLICITUD, CUANDO SE USE  
EXTRADÓN DE NO INSCRIPCIÓN  
CARTA DE REC. DE UN FOLIO

EL CASO BIOMÉTRICO OVAR, CESTE, DUNCE DIA, TIBAL  
EL CAMBIO DE NOMBRE/POSICIÓN NOMBRÍA  
EL DATOS DE FILIACIÓN  
EL DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

TU - 3580725



INSTRUCCIÓN FISCIAL  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 RAMIREZ RAMIREZ MARLEH OSWALDO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 CAJAMARCA HIDALGO DIANA ARELLANO  
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
 MACHALA  
 2012-10-04  
 FECHA DE ENTRADA  
 2022-10-04

373207224

- VEINTE -

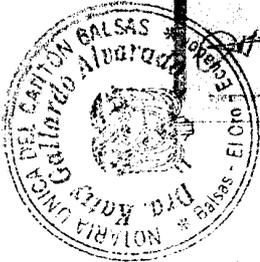
*Albany Ramirez*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACION

N. 070610378-5



CÉDULA DE CIUDADANÍA MED  
 AFILIADOS Y NOMBRES  
 RAMIREZ CAJAMARCA  
 ALBANY OSWALDO  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 BALSAS  
 BALSAS  
 FECHA DE NACIMIENTO 2004-10-04  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL SOLTERO



*Katy Gallardo Alvarado*  
 Dra. Katy Gallardo Alvarado  
 NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN  
 BALSAS - EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que el presente documento  
 es copia igual al original que me  
 fue exhibida.

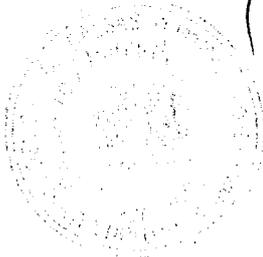
Balsas: 2022-10-04

*Katy Gallardo Alvarado*  
 Dra. Katy Gallardo Alvarado  
 NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN BALSAS



*Katy Gallardo Alvarado*  
 Dra. Katy Gallardo Alvarado  
 NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN  
 BALSAS - EL ORO - ECUADOR

*Katy Gallardo Alvarado*  
 Dra. Katy Gallardo Alvarado  
 NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN  
 BALSAS - EL ORO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CÉDULA DE  
 CIUDADANÍA MED  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 RAMÍREZ RAMÍREZ MARLÍN OSWALDO  
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
 BACHALA  
 2012-10-04  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2022-10-04

ESTADO CIVIL SOLTERA

075038667VEINTIUNO

IDENTIFICACION NINGUNA  
 PROFESION / CATEGORIA NINGUNA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 RAMÍREZ RAMÍREZ MARLÍN OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 CAJAMARCA HIDALGO DIANA ANITA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
 BACHALA  
 2012-10-04

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2022-10-04

NO FIRMA

*[Signature]*  
 Dra. Katty Gallardo Alvarado  
 NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN  
 BALSAS - EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que el presente documento  
 es copia igual a su original que me  
 fue exhibida.

Balsas: *[Signature]* SET 2016

Dra. Katty Gallardo Alvarado  
 NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN BALSAS

*[Signature]*  
 Dra. Katty Gallardo Alvarado  
 NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN  
 BALSAS - EL ORO - ECUADOR



*[Signature]*  
 Dra. Katty Gallardo Alvarado  
 NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN  
 BALSAS - EL ORO - ECUADOR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE BALSAS  
- VEINTIDOS -  
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

USD. 2.00

No. 0010537



## CERTIFICA:

Que el contribuyente señor(a) **RAMIREZ RAMIREZ MARLIN OSWALDO HEREDEROS** Los mismos que han solicitado a este departamento un certificado de no adeudar al **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE BALSAS.**

Que, luego de revisar el estado de cuenta en referencia, se comprueba que a la fecha de concesión del presente documento, no adeuda a la institución valor alguno. Lo certifico en honor a la verdad

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN ES VALIDA POR 15 DIAS**

**Balsas, 07 de Septiembre del 2016**

*Dra. Katty Gallardo Abarado*  
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN  
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

  
-----  
TESORERO (A)

*Dra. Katty Gallardo Abarado*  
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN  
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

Usuario Emisor: Elsa





No. 0010506



**SECCION AVALUOS Y CATASTROS 178-09-2016**

Que revisado los Registros y Catastros Municipales vigentes a nombre del señor(a): **RAMIREZ RAMIREZ MARLIN OSWALDO HROS**, en el catastro de predios urbanos y rurales del cantón Balsas, se encuentran registrados los siguientes predios: un predio urbano compuesto de solar y construcción con clave catastral **1 3 11 25**, ubicado en la calle 13 de Noviembre y 23 de Abril, el mismo que tiene un **avaluo real municipal de \$ 75,163.71**; un lote de terreno urbano con clave catastral **2 2 29 01**, ubicado en la calle sin nombre, e/ calle Gustavo Orellana y 25 de Octubre, Parroquia Bellamaria, el mismo que tiene un **avaluo real municipal de \$ 12,284.19**; un lote de terreno urbano con clave catastral **2 2 29 06**, ubicado en la calle Gustavo Orellana y calle Rober Apolo esquina, Parroquia Bellamaria, el mismo que tiene un **avaluo real municipal de \$ 11,145.78**; un lote de terreno urbano con clave catastral **2 2 29 05**, ubicado en la calle Gustavo Orellana y calle sin nombre esquina, Parroquia Bellamaria, el mismo que tiene un **avaluo real municipal de \$ 13,949.43**; Un terreno rural con clave catastral **070450510307014000** y **avaluo real municipal de \$ 11,713.26**; ubicado en el sitio La Esperanza, todos en la Jurisdiccion del canton Balsas.

*Dra. Katty Gallardo Alvarado*  
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN  
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

Certificado valido para trámite de posesión efectiva extraordinaria de dominio

Lo Certifico en mérito a la verdad.

Balsas, 05 de septiembre del 2016.

*Dra. Katty Gallardo Alvarado*  
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN  
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

**JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS**





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN BALSAS  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL**



**CERTIFICADO No. 0111135-780  
FECHA DE INGRESO: 07/09/2016  
FECHA DE ENTREGA: 07/09/2016**



**CERTIFICACION**

*La infrascrita Registradora de la Propiedad de este Cantón, a petición verbal de la señora Diana Arelis Cajamarca Hidalgo, portadora de la Cédula de Ciudadanía Nro. 0704570605, en legal forma CERTIFICO: Que habiendo revisado el Registro de la Propiedad de la Oficina a mi cargo, se desprende que el señor **MARLIN OSWALDO RAMIREZ RAMIREZ**, es dueño de un lote de terreno, ubicado en el Sitio La Esperanza, perteneciente a este cantón, Provincia de El Oro, adquirido mediante donación que le hiciera el señor Amado de Jesús Ramírez Zambrano, con escritura autorizada por el Notario de éste cantón, el 25 de Octubre del 2006, inscrita con el Nro. 165, el 27 de Octubre del 2006. Posteriormente a la indicada escritura le hacen una Actualización de Medidas y Linderos, mediante escritura autorizada ante el Notario de este cantón, el 19 de marzo del año 2012, inscrita en el Registro de la Propiedad con el Nro. 80 y anotada en el Libro Repertorio bajo el No. 147, el 20 de Marzo del año 2012.*

*Dra. Katty Gallardo Abarado  
NOTARIA UNICA DEL CANTÓN  
BALSAS - EL ORO - ECUADOR*

**LINDEROS:** POR EL NORTE, propiedad de Manuel Cuenca, en 142,60 m., POR EL SUR, con la vía que conduce al sitio La Primavera, y con quebrada la Esperanza, en 55,20 m.; POR EL ESTE, con propiedad de herederos de Polivio Vivanco, en 398,60 m.; y, POR EL OESTE, con propiedad de herederos de José Vivanco, en 415,56 m. área total de 40.260 m2. O 4.0260 Has.



*Que la propiedad materia de la presente certificación, se encuentra hipotecado en favor del Banco Nacional de Fomento, Sucursal Piñas, con la consiguiente Prohibición de Enajenar constante de las inscripciones Nro. 63 y 90, y anotada en el Libro Repertorio con el No.313, el 21 de Noviembre del 2006. Posteriormente hacen una escritura de Rectificación de Hipoteca y Prohibición de Enajenar, constante de las inscripciones Nros.4 y 167, en su orden, de Enero 24 del año 2013.*

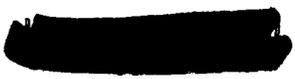
*Dra. Katty Gallardo Abarado  
NOTARIA UNICA DEL CANTÓN  
BALSAS - EL ORO - ECUADOR*

*Este certificado es solicitado para trámite de Posesión Efectiva.*

*Los Libros Registros de Gravámenes y medidas cautelares han sido revisados hasta la presente fecha.- Balsas, siete de Septiembre del año dos mil dieciséis.*

**Responsable: CATALINA MURILLO**

*(Signature)*  
**AB. CATALINA MURILLO SANTIN  
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD (E)**





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN BALSAS**  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL**



**CERTIFICADO No. 0111136-781**  
**FECHA DE INGRESO: 07/09/2016**  
**FECHA DE ENTREGA: 07/09/2016**

**CERTIFICACION**

La infrascrita Registradora de la Propiedad de este Cantón, a petición verbal de la señora Diana Arelis Cajamarca Hidalgo, portadora de la Cédula de Ciudadanía Nro. 0704570605, en legal forma **CERTIFICO**: Que habiendo revisado el Registro de la Propiedad de la Oficina a mi cargo, se desprende que el señor **MARLIN OSWALDO RAMIREZ RAMIREZ**, es dueño de un solar y casa, ubicado en la Calle Trece de Noviembre y Veintitrés de Abril, Ciudadela Primera de Mayo, jurisdicción de este cantón, Provincia de El Oro, adquirido mediante compra al señor Yoffre Danilo Bravo Campoverde y esposa, con escritura autorizada por el Notario de éste cantón, el 9 de Julio del 2009, inscrita con el Nro. 135, el 13 de Julio del 2009.



**LINDEROS**: NORTE, 10m., Calle Trece de Noviembre; SUR, 10m., propiedad de Segundo Encalada; ESTE, 30m., propiedad de Luis Pinos; y, OESTE, 30m., propiedad de Damari Sedamanos. Área total 300 m2.

Que la propiedad materia de la presente certificación, se encuentra hipotecado en favor del Banco Pichincha C.A., con la consiguiente Prohibición de Enajenar constante de las inscripciones Nro.50 y 174, y anotada en el Libro Repertorio con el No.555, el 29 de Octubre del año 2014. A la constitución de la hipotecada comparece la señora Diana Arelis Cajamarca Hidalgo.

Este certificado es solicitado para trámite de Posesión Efectiva.

Los Libros Registros de Gravámenes y medidas cautelares han sido revisados hasta la presente fecha.- Balsas, siete de Septiembre del año dos mil dieciséis.  
Responsable: CATALINA MURILLO

*Catalina Murillo Santin*  
**AB. CATALINA MURILLO SANTIN**  
**REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD (E)**

Dra. Katy Gallardo Alvarado  
NOTARIA UNICA DEL CANTÓN  
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

Dra. Katy Gallardo Alvarado  
NOTARIA UNICA DEL CANTÓN  
BALSAS - EL ORO - ECUADOR





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN BALSAS**  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL**



**CERTIFICADO No. 0111137-782**  
**FECHA DE INGRESO: 07/09/2016**  
**FECHA DE ENTREGA: 07/09/2016**

**CERTIFICACION**



La infrascrita Registradora de la Propiedad de este Cantón, a petición verbal de la señora **Isana Arelis Cajamarca Hidalgo**, portadora de la Cédula de Ciudadanía Nro. **0704570605**, en legal forma **CERTIFICO**: Que habiendo revisado el Registro de la Propiedad de la Oficina a mi cargo, se desprende que el señor **MARLIN OSWALDO RAMIREZ RAMIREZ**, es dueño de un solar, ubicado en la Calle en proyecto sin nombre y calle abierta sin nombre, de la Parroquia Bellamaría, perteneciente a este cantón, Provincia de El Oro, adquirido por compra al señor Amado Jesús Ramírez Zambrano y esposa, con escritura autorizada por el Notario de éste cantón, el 1 de Septiembre del 2009, inscrita con el Nro.200, el 10 de Septiembre del 2009.

*Dra. Katy Gallardo Alvarado*  
NOTARIA UNICA DEL CANTÓN  
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

**LINDEROS**: NORTE, 19,15 m., Calle sin nombre; SUR, 19,15 m., propiedad de Laura Celi; ESTE, 20 m., propiedad de Ney Ramírez; y, OESTE, 20 m., propiedad de Carlos Ramírez Asanza. Área total 383 m2.

Que la propiedad materia de la presente certificación, se encuentra hipotecada en favor del Banco de Machala S.A., con la consiguiente Prohibición de Enajenar constante de las inscripciones Nro.16 y 34, y anotada en el Libro Repertorio con el No.120, el 21 de Febrero del 2011.

Este certificado es solicitado para trámite de Posesión Efectiva.



Dos Libros Registros de Gravámenes y medidas cautelares han sido revisados hasta la presente fecha.- Balsas, siete de Septiembre del año dos mil dieciséis.

Responsable: CATALINA MURILLO

*Catalina Murillo Santin*  
**AB. CATALINA MURILLO SANTIN**  
**REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD (E)**

*Dra. Katy Gallardo Alvarado*  
NOTARIA UNICA DEL CANTÓN  
BALSAS - EL ORO - ECUADOR





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN BALSAS  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL**



**CERTIFICADO No. 0111138-783**  
**FECHA DE INGRESO: 07/09/2016**  
**FECHA DE ENTREGA: 07/09/2016**

**CERTIFICACION**

La infrascrita Registradora de la Propiedad de este Cantón, a petición verbal de la señora Diana Arelis Cajamarca Hidalgo, portadora de la Cédula de Ciudadanía Nro. 0704570605, en legal forma **CERTIFICO**: Que habiendo revisado el Registro de la Propiedad de la Oficina a mi cargo, se desprende que el señor **MARLIN OSWALDO RAMIREZ RAMIREZ**, es dueño de dos solares que forman un solo cuerpo, ubicado en la calle sin nombre y Gustavo Orellana Aguilar, parroquia Bellamaria, perteneciente a este cantón, adquirido por compra al señor Carlos Julio Ramírez Asanza y esposa, con escritura autorizada por el Notario de éste cantón, el 9 de Junio del 2010, e inscrita en el Registro de Propiedad con el Nro.160, el 21 de Junio del 2010.



**LINDEROS:** NORTE, 20 m., Calle Sin Nombre Uno; SUR, 20 m., Calle Sin Nombre Dos; ESTE, por una parte con 20 m., propiedad de Marlin Ramirez y por otra parte con 21,50 m, propiedad de Rolando Maldonado; y, OESTE, 41,50 m., calle Gustavo Orellana. Dando un área total 830 m2.

Que la propiedad materia de la presente certificación, se encuentra hipotecada en favor del Banco de Machala S.A., con la consiguiente Prohibición de Enajenar constante de las inscripciones Nro.16 y 34, y anotada en el Libro Repertorio con el No.120, el 21 de Febrero del 2011.

Este certificado es solicitado para trámite de Posesión Efectiva.

Los Libros Registros de Gravámenes y medidas cautelares han sido revisados hasta la presente fecha.- Balsas, siete de Septiembre del año dos mil dieciséis.

Responsable: CATALINA MURILLO

*Catalina Murillo Santin*

**AB. CATALINA MURILLO SANTIN  
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD (E)**

*Dra. Katy Gallardo Alvarado*  
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN  
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

*Dra. Katy Gallardo Alvarado*  
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN  
BALSAS - EL ORO - ECUADOR





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN BALSAS**  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL**



**CERTIFICADO No. 0111145-03**  
**FECHA DE INGRESO: 07/09/2016**  
**FECHA DE ENTREGA: 07/09/2016**

**CERTIFICACION**

La infrascrita Registradora de la Propiedad y Mercantil de este Cantón, a petición verbal de la señora Diana Arelis Cajamarca Hidalgo, portador de la Cédula de Ciudadanía Nro. 0704570605, en legal forma **CERTIFICO**: Que habiendo revisado el Registro Mercantil de la Oficina a mi cargo, se desprende que el señor **MARLIN OSWALDO RAMIREZ RAMIREZ**, es accionista de la Compañía de Transporte Pesado **TRANSAVIOR S.A.**, constituida mediante escritura autorizada en la Notaria de este cantón, el 25 de Junio del año 2013, e inscrita en el Registro Mercantil con el No.1, el 22 de Enero del año 2014, por resolución No.SC.DIC.M.13-294, de Julio 16-2013, dictada por el Intendente de Compañías de Machala, Ab. Carlos Murrieta Mora.

**ACCIONES:** Suscribe una acción ordinaria y nominativa de cien dólares de los Estados Unidos de América, y paga en numerario, el cien por ciento del capital que suscribe, esto es la cantidad de cien dólares de los Estados Unidos de América.

Que a la presente fecha, mantiene la acción antes indicada

Los Libros correspondiente han sido revisados hasta la presente fecha.- **Balsas, ocho de Septiembre del año dos mil dieciséis.**

Responsable: Catalina Murillo.

*Catalina Murillo*  
**AB. CATALINA MURILLO SANTIN**  
**REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD (E)**



*Katty Guillarado Alvarado*  
**Dra. Katty Guillarado Alvarado**  
**NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN**  
**BALSAS - EL ORO - ECUADOR**



*Katty Guillarado Alvarado*  
**Dra. Katty Guillarado Alvarado**  
**NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN**  
**BALSAS - EL ORO - ECUADOR**



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN BALSAS**  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL**



**CERTIFICADO** No. 0111147-04  
**FECHA DE INGRESO:** 07/09/2016  
**FECHA DE ENTREGA:** 07/09/2016

**CERTIFICACION**

La suscrita Registradora de la Propiedad y Mercantil de este Cantón, a petición verbal de la señora Diana Arelis Cajamarca Hidalgo, portador de la Cédula de Ciudadanía Nro. 0704570605, en legal forma **CERTIFICO:** Que habiendo revisado el Registro Mercantil de la Oficina a mi cargo, se desprende que el señor **MARLIN OSWALDO RAMIREZ RAMIREZ**, posee treinta y cinco mil (35.000) participaciones sociales en la Compañía Incubadora del Sur Cía. Ltda., constituida mediante escritura autorizada en la Notaria de este cantón, el 30 de Abril del año 2012, e inscrita en el Registro Mercantil con el No.16, el 09 de Julio del año 2012, por resolución No.SC.DIC.M.12-0000257, de Junio 26-2012, dictada por el Intendente de Compañías de Machala, Ab. Carlos Murrieta Mora. Mediante escritura autorizada en la Notaria Quinta del cantón Machala, el 18 de Abril del año 2013, la indicada Compañía aumento su capital social y reformo su estatuto social, la misma que fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Machala, mediante Resolución No. SC.DIC.M.13.0304, de Julio 22-2013, y mediante escritura de Aclaratoria y Rectificación, autorizada en la Notaria Quinta del cantón Machala, el 3 de Diciembre del año 2014, las mismas que fueron inscritas con 6 de Marzo del año 2015.

*Dra. Katty Gallardo Abarado*  
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN  
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

**CESION Y TRANSFERENCIA:** De las antes indicadas Participaciones Sociales, el señor Marlin Oswaldo Ramirez, transfiere a favor de la señora Mirian Guadalupe Beltrán Pereira, la cantidad de quince mil participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Que a la presente fecha, mantiene a su favor la diferencia de las Participaciones Sociales antes indicada

Los Libros correspondiente han sido revisados hasta la presente fecha.- Balsas, ocho de Septiembre del año dos mil dieciséis.

Responsable: Catalina Murillo.

*Catalina Murillo*  
**AB. CATALINA MURILLO SANTIN**  
**REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD (E)**

*Dra. Katty Gallardo Abarado*  
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN  
BALSAS - EL ORO - ECUADOR





PLACA ANTERIOR		ESPECIE UNICA DE MATRICULA		FORMULARIO
IMPORTA PLACA ACTUAL		A.N.T. A		FECHA MATRICU
PBB7261		2014-D		15/12/2014
MARCA	CLASE	TIPO		
HYUNDAI	JEEP	JEEP		
AÑO/MODELO	MODELO	PAIS ORIGEN		
2008	VERACRUZ GL DAA 4X4 TA W79BC5G	COREA		
No MOTOR		COLOR 1	COLOR 2	
D6EA7U020184		NEGRO	NEGRO	
No CHASIS		CARR (COMB) PASAJ	PESO	
KMHNT81WP8U050647		MT D	7	0.75 T
OBSERVACIONES		FECHA DE CADUCIDAD	CILINDRAJE	
		31/12/2016	3000	



OFICINA DE ATENCION AL USUARIO		ORIGINAL	TIPO DE SERVICIO
PIÑAS		CODIGO	PARTICULAR
		105HYUKMHD6EA35	
APELLIDOS Y NOMBRES			
RAMIREZ RAMIREZ MARLIN OSWALDO			
C.C./PASAPORTE/RUC	PROVINCIA	CANTON	
0703419176	EL ORO	BALSAS	
DIRECCION		TELEFONO	
CALLE 13 DE NOVIEMBRE Y 23 DE ABRIL		072517930	
OPERADORA		DISCO	MODALIDAD
TRANSF. DOM.	GRAVAMEN		
1	NO		
TOTAL MATRICULA			
US\$ 27.00		MARITZA BENAVIDES	

*Dra. Katty Gallardo Alvarado*  
 NOTARIA UNICA DEL CANTÓN  
 BALSAS - EL ORO - ECUADOR

*Dra. Katty Gallardo Alvarado*  
 NOTARIA UNICA DEL CANTÓN  
 BALSAS - EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que el presente documento es copia igual a su original que me fue exhibida.

Balsas: *Mu* 14 SEP 2016

*Dra. Katty Gallardo Alvarado*  
 NOTARIA UNICA DEL CANTÓN BALSAS





Factura: 001-002-000000862



20160704000000124

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160704000000124

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. KATTY SORAYA GALLARDO ALVARADO NOTARIO(A) DEL CANTON BALSAS
FECHA:	14 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (14:47)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER Y CUARTO TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	ACTA DE POSESION EFECTIVA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CAJAMARCA HIDALGO DIANA ARELIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704570605
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-09-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	DIANA ARELIS CAJAMARCA HIDALGO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0704570605

OBSERVACIONES:

*Dra. Katty Gallardo Alvarado*  
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN  
BALSAS - EL CRO - ECUADOR

NOTARIO(A) KATTY SORAYA GALLARDO ALVARADO  
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN BALSAS





Factura: 001-002-000001016

20160704000D00863

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160704000D00863**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ACTA DE POSESION EFECTIVA QUE HACEN LOS SUCESORES DEL EXTINTO SEÑOR MARLIN OSWALDO RAMIREZ RAMIREZ y que me fue exhibido en 32 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 32 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

BALSAS, a 30 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (10:26).

NOTARIO(A) KATTY SORAYA GALLARDO ALVARADO  
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN BALSAS



Factura: 001-002-00000861

20160704000P00750

PROTOCOLIZACIÓN 20160704000P00750

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (12:36)

OTORGA: NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON BALSAS

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CAJAMARCA HIDALGO DIANA ARELIS	REPRESENTANDO A ALDREY OSWALDO RAMIREZ CAJAMARCA	CÉDULA	0704570605
CAJAMARCA HIDALGO DIANA ARELIS	REPRESENTANDO A BRITNEY ANELIS RAMIREZ CAJAMARCA	CÉDULA	0704570605

Nombre del causante: MARLIN OSWALDO RAMIREZ RAMIREZ C.C. 0703419176

Observaciones:

NOTARIO(A) KATTY SORAYA GALLARDO ALVARADO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN BALSAS



Dra. Katty Soraya Gallardo Alvarado  
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN  
BALSAS - EL CIPRI - ECUADOR



SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - PUEBLO

REC-6 RTC -6 AM 10:48

RECIBIDO

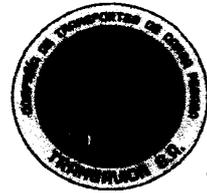
Firma:



19326  
AS

**COMPañÍA DE TRANSPORTE PESADO**  
**"TRANSAVIOR S.A"**

RUC: 0791771153001  
CEL. 0991398830  
BALSAS- EL ORO- ECUADOR



Balsas, 06 de Diciembre del 2016.

Sres.  
Superintendencia de Compañías  
Machala.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente revisa un cordial y atento saludo, de la misma manera adjunto el Acta de posesión efectiva que hacen los sucesores del extinto señor Marlin Oswaldo Ramírez Ramírez, para su registro en los datos de nuestra Compañía de Transporte Pesado "TRANSAVIOR S.A".

Por la atención que se digna dar a la presente me suscribo de ustedes.

Atentamente:



Nº TRAMITE: 10326-0041  
DOCUMENTO: Solicitud de trámite



Ing. Víctor Hugo Romero  
**GERENTE**  
C.I 0701574311



Dirección: Vía Panamericana - calle 10 de Agosto - Cdla.9 de Octubre  
Teléfono: 072517573 - Cel. 0991398830 Correo: transaviorca@hotmail.com

196529